I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL
II.- La identificación del Documento:	Expediente Miguel Alejandro Texón Flores
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Página 1: firma. Página 2: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, número identificador, zona de lectura mecánica, código QR, firma y huella dactilar. Página 4: CURP (código de barra), cadena digital, código de barras para verificación y código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por los diversos 2º y 3º fracción II de la Ley 326 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en virtud de tratarse de datos personales.
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Acuerdo 29/2019 de 24 de abril de 2019.

Xalapa - Enríquez, Veracruz a 10 de diciembre de 2018.

MTRO. NOEL JOSAFAT GARCÍA MELO
DIRECTOR DEL CORO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Por este conducto envío un cordial saludo y el motivo por el cual me dirijo a usted es el siguiente: Es mi deseo participar en la reciente convocatoria publicada en noviembre de 2018 por las diversas plataformas digitales y medios de difusión propios de la Universidad Veracruzana para el **examen de oposición a plaza de Tenor en el Coro de la Universidad Veracruzana.**

Mi voluntad se fundamenta en el entendido de seguir compartiendo los conocimientos que adquirí en mi formación universitaria como músico/cantante. Asimismo es mi deseo contribuir con mi trabajo como lo vengo realizando desde mayo del 2013 y hasta la fecha al quehacer profesional, promoción de valores y trabajo en equipo de una institución artística de renombre internacional y gran tradición como lo es el Coro de la Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

[redacted]

Lic. En Mús. MIGUEL ALEJANDRO TEXON FLORES
NO. DE PERSONAL 35940

ELIMINADO: 1 Dato Personal con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimió: firma por tratarse de un dato identificativo.

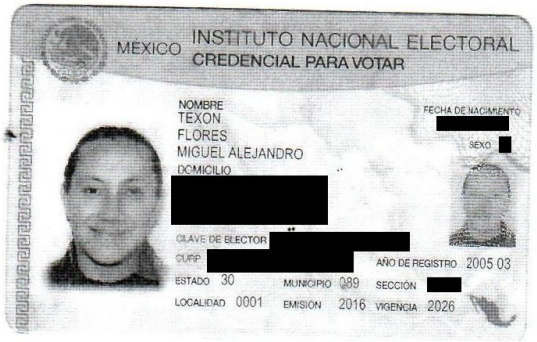

ELIMINADO: 11 Datos Personales con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimieron: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, número identificador, zona de lectura mecánica, código QR, firma y huella dactilar por tratarse de datos identificativos y biométrico .

La **Universidad Veracruzana**

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Miguel Alejandro Texon Flores

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en

MÚSICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 24 de enero de 2018

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Número de Cédula Profesional
10936536

Clave Única de Registro de Población
[redacted]

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1093	364	3	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

MIGUEL ALEJANDRO	TEXON	FLORES
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN MÚSICA	721301
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	300001
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

22/04/2018	01:42:15
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
[redacted]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

QR para validar la información
[redacted]

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
[redacted]

ELIMINADO: 4 Datos Personales con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimieron: CURP(código de barra), cadena digital, código de barra para verificación y código QR . por tratarse de datos identificativos.

PLAN DE TRABAJO POR MOTIVO DE LA CONVOCATORIA A PLAZA VACANTE DE TENOR EN EL CORO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (FEBRERO 2019 - ENERO 2021)

Sustenta: Lic. En Mús. Miguel Alejandro Texon Flores

Introducción.

La música, es una de las bellas artes que están presentes y son más fáciles de asimilar y conocer de forma integral. Basta con el entendido de uno de los grandes pensadores del s. XIX: Friedrich Nietzsche (1849-1900). Nietzsche a pesar de ser una persona controversial y excéntrica hizo uso de una frase muy famosa y tal frase es como sigue: "sin música la vida sería un error". En efecto, es una consideración un tanto atrevida pero cierta. La música es algo tan necesario como algunas necesidades básicas del ser humano y es por ello que es necesario promover "el arte de los sonidos y los silencios" en la mayor medida posible.
Gracias al internet y a las nuevas tecnologías de la información es posible promover los diversos tipos de música, pero aún y con ello falta mucho por hacer. En pleno siglo XXI aún hay gente que no posee el acceso adecuado a la cultura y a la música y es ahí donde entra la labor del músico. Por lo cual, se fundamenta este plan de trabajo con los siguientes objetivos.

Objetivo General.

Contribuir con la sociedad de forma positiva por medio de la música como quehacer profesional y promover la actividad músico-artístico-coral por medio de mi desempeño laboral en el Coro de la Universidad Veracruzana.

Objetivos Particulares.

1. Promoción de la música vocal y la música coral en la sociedad por medio de mi actividad laboral en el Coro.
2. Promoción de la música sinfónica y la música de cámara en la sociedad por medio de mi actividad laboral en el Coro.
3. Promoción de actitudes positivas y valores mediante la expresión artística y el uso de la música.
4. Solidaridad y compañerismo mediante el trabajo de equipo en situaciones laborales cotidianas.
5. Aprendizaje continuo y retroalimentación mediante el montaje de obras musicales en mi entorno de trabajo.
6. Contribuir en las actividades y actos oficiales en los cuales la Universidad Veracruzana requiera mi participación.
7. Uso y vigencia de la "técnica vocal" como herramienta cotidiana de trabajo.
8. Interpretación informada de la música coral.
9. Asistencia a la totalidad de las actividades artísticas del coro (conciertos al público en general y a la comunidad universitaria, actividades musicales con otras entidades artísticas propias de la UV).
10. Algunas actividades relativas a la docencia, si es que son requerimiento de primera necesidad de la Universidad Veracruzana y del Coro.

Estrategias para la realización de los objetivos particulares ya establecidos.

1. Asistir a los ensayos de forma puntual en el horario de trabajo ya establecido en el coro. Dicho horario es de lunes a jueves en horario de 9:00 a 13:00 hrs. En el entendido que se llegara ocasionalmente a requerir un cambio de horario de ensayo, pues también garantizar mi asistencia.
2. Asistir a la totalidad de conciertos y compromisos laborales que la Universidad Veracruzana y el Coro me demanden. Aquí se incluyen los eventos oficiales que la Universidad Veracruzana demande la presencia del coro.

3. Estudiar y vocalizar de forma diaria con el fin de mantener en vigencia mi técnica de canto y así mantener una calidad de voz para el trabajo diario (6 hrs. por semana). Ello también, con el fin de mantener unificación y "trabajo de cuerda" con mis compañeros de tesitura.
4. Estudio individualizado de las obras musicales que se estén ejecutando y/o se vayan a ejecutar (10 hrs. por semana). Esto con la finalidad de agilizar el trabajo grupal y en equipo para la ejecución óptima en concierto de lo que se estudia en el salón de ensayos.
5. Ejecución y estudio de las partes solistas de las obras que se estén ejecutando y/o se vayan a ejecutar (8 hrs. por semana). Esto, de acuerdo a las necesidades del Coro y a los requerimientos del Director Artístico y/o Concertante. (Esto, en el caso que se realicen actividades artísticas con otras agrupaciones musicales propias de la Universidad Veracruzana.
6. Realizar y gestionar conciertos de forma individual. Ello con el objetivo de mantener estándares músico-vocales de alta calidad. Ya que para realizar estos conciertos se requiere el estudio individual del repertorio musical para llevar al público un producto artístico de calidad. Esta estrategia no obstante se realizará en el entendido que las actividades del coro son una prioridad y que esta estrategia no debe interferir en el cumplimiento de los ensayos y conciertos del coro.
7. Ser solidario y mantener un compañerismo y camaradería en el ambiente laboral. En adición a lo anterior respetar el reglamento interno del Coro. Este mismo comportamiento mantenerlo y transmitirlo en el momento de la realización de actos artísticos y en presencia de la comunidad universitaria y/o el público en general.
8. Otras, propias de la docencia. Estas involucran el impartir clases de acuerdo a los conocimientos propios de mi perfil profesional y dado que la Universidad Veracruzana y el Coro así lo requirieran. No obstante esta estrategia se somete al entendido que las actividades cotidianas del coro como lo son ensayos de obras musicales y presentaciones tienen prioridad

y este apartado no debe interferir con el cumplimiento de las obligaciones propias de mi grupo artístico de adscripción.

9. Proponer estrategias de gestión artística y producción artística propia. Ello involucra creación de obras inéditas, adaptaciones y/o arreglos de música siempre y cuando el director artístico del Coro lo solicitara.
10. Cursos de actualización. Dichos cursos se realizan invitando muchas veces a directores huéspedes y/o diversas personalidades artísticas especialistas en ciertos campos musicales. En este rubro es menester mencionar mi disposición a asistir a tales cursos. Ya que en el total de las veces dichos cursos son gestionados por la misma Universidad Veracruzana y pagados por esta. Lo anterior siempre y cuando sean cursos propios para el Coro y/o no interfieran con las actividades propias de este.
11. Montaje y revisión de repertorio diverso de acuerdo a las necesidades del propio Coro. Esto implica la completa disposición de estudiar y ensayar música de diversos compositores, estilos y corrientes musicales. Ello de acuerdo al programa artístico que proponga el director de la entidad académica.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A 7 DE DICIEMBRE DE 2018.